

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 67938

Número de orden de compra a modificar: 11656

Entidad compradora: Superintendencia de Industria y Comercio

Nombre del solicitante: Edwin Arbey Romero Romero

Proveedor: Centro Interactivo de CRM

Mecanismo de agregación de demanda: Centro de contacto

Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra

Fecha: 2019-02-26 10:10:03

Detalle o justificación

Se procede a liquidar la orden de compra conforme lo dispuesto en la ley y las instrucciones de CCE.

• Firma ordenador del gasto

• Nombre: ANGELA FLORA ARRAZ

• Documento: 3136201

Firma de proveedor

Nombre: J. TO APONTE

Documento: 19362766

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS					
PROCESO DE CONTRATACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS							
TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)							
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL				☐			
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL				☒			
CONVENIO				☐			
1. ASPECTOS GENERALES							
TIPO DE CONTRATO/CONVENIO:		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		NÚMERO:		1396	
CONTRATISTA:		CENTRO INTERACTIVO DE CRM		IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.):		830.047.215	
REPRESENTANTE LEGAL:		TITO APONTE MESA		C.C. REPRESENT. LEGAL:		19.362.766	
OBJETO DEL CONTRATO:		Contratación de los servicios de Contact Center, para el cumplimiento de las funciones a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio en Bogotá y a nivel nacional.					
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:		19 MESES		FECHA INICIO (dd-mm-aaaa):		01/12/2016	
				FECHA TERMINACIÓN FINAL CON PRORROGAS O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa):		25/11/2018	
SUPERVISOR:		CEIRA MORALES QUICENO		CARGO:		Coordinadora Grupo de Trabajo de Atención al Ciudadano	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 10.394.309.078,00					
2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES							
CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal							
	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año
CDP N°	121216 DE 2016	\$ 605.590.182,00	VF 216 DE 2016	\$ 3.237.386.754,00	10717 de 2017	\$6.741.519.967,00	133917 de 2017
RP N°	568516 DE 2016	\$ 415.402.357,00	1318 DE 2018	\$ 3.237.386.754,00	1017 DE 2017	\$6.741.519.967,00	310917 de 2017
CDP N°			183917 DE 2017	\$469.621.236,00	183817 DE 2017	\$91.276.752,00	157218 DE 2018
RP N°			361317 DE 2017	\$469.621.236,00	365117 DE 2017	\$88.778.151,97	241918 DE 2018
CDP N°							
RP N°							
3. POLIZAS (Últimos valores actualizados las vigencias y el valor asegurado)							
AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa Al dd-mm-aaaa)		VI. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa Al dd-mm-aaaa)		ÚLTIMO VI. ASEGURADO	No. PÓLIZA
Cumplimiento							
Salarios y prestaciones							
Calidad							
R.C.E.							
OTROS							
4. ACTAS							
TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)
SUSPENSION 1			SUSPENSION 2			SUSPENSION 3	
SUSPENSION 4			SUSPENSION 5			SUSPENSION 6	
PRORROGA 1			PRORROGA 2			PRORROGA 3	
PRORROGA 4			PRORROGA 5			PRORROGA 6	
VR. ADICION 1	\$ 471.906.399	VR. ADICION 2	\$ 558.399.387,97	VR. ADICION 3	\$ 4.140.613.140,20	VR. ADICION 4	
CDP ADICION 1	133917 de 2017	CDP ADICION 2	183917 DE 2017 y 183817 DE 2017	CDP ADICION 3	157218 DE 2018	CDP ADICION 4	
RP ADICION 1	310917 de 2017	RP ADICION 2	361317 DE 2017 y 365117 DE 2017	RP ADICION 3	241918 DE 2018	RP ADICION 4	
5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				6. PAGOS REALIZADOS			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 10.394.309.078,00		PAGOS	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGOS	ORDEN DE PAGO
			Pago 1	394265616	\$ 415.402.357,00	Pago 13	412499917
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 5.170.918.927,17		Pago 2	32230817	\$ 640.345.955,00	Pago 13	412493517
			Pago 3	71466817	\$ 638.173.855,00	Pago 13	412487017
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 15.565.228.005,17		Pago 4	104511417	\$ 638.173.855,39	Pago 13	412482117
			Pago 5	123673117	\$ 638.173.855,39	Pago 14	47755518
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 15.553.730.557,20		Pago 6	162684417	\$ 582.319.855,39	Pago 15	75770118
			Pago 7	209276117	\$ 582.319.855,39	Pago 16	111925618
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00		Pago 8	228110817	\$ 582.319.855,39	Pago 17	150702518
			Pago 9	270603917	\$ 582.319.855,39	Pago 18	189387518
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 15.553.730.557,20		Pago 9	270613017	\$ 100.955.325,24	Pago 18	189391618
			Pago 10	300533817	\$ 108.166.419,90	Pago 19	220769018
SALDO A REINTEGRAR	\$ 0,00		Pago 10	300537217	\$ 582.319.855,39	Pago 20	267624218
			Pago 11	351721117	\$ 582.319.855,39	Pago 21	289833116
REDUCCIONES	\$ 0,00		Pago 11	351724017	\$ 114.022.182,72	Pago 22	323983618
			Pago 12	403312517	\$ 114.022.182,72	Pago 23	366469618
			Pago 12	403324917	\$ 582.319.855,39	Pago 24	416096018
SALDO A LIBERAR	\$ 11.497.447,97		TOTAL PAGOS		\$ 15.553.730.557,20		
OBSERVACIONES: Saldo a liberar 11.497.447,97 así: \$4.286.351,20 RP 241918 y \$7.211.094,67 RP 361517							
7. OTROS ASPECTOS							
7.1 El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítem 5 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado una vez radicado en la Dirección financiera.							
7.2 El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.							
7.3 El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista a un Sistema de Salud y Pensiones (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.							
7.4 De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos a un Sistema de Salud y Pensiones, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales, y/o certificado que no están obligados a realizar aportes a un Sistema de Salud y Pensiones por no tener personal de planta a su servicio.							
7.5 El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes, muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.							
7.6 El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Grupo de Trabajo de Contratación, según sea el caso, debidamente suscritos por el (la) contratista.							
7.7 El (La) contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta.							
7.8 Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y la Superintendencia de Industria y Comercio, se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta (balance financiero del contrato), cuyo comprobante de egreso reposará en la Dirección Financiera y hará parte de la presente acta.							
7.9 El original de la presente acta será entregado al Grupo de Trabajo de Contratación, por el supervisor del contrato debidamente diligenciada y suscrita por el y el contratista, previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este contrato, y copia a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.							
7.10 El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.							
7.11 La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 60 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los							
C.C.		SUPERVISOR o INTERVENIENTE		ORDENADOR DEL GASTO		C.C. / NIT	
						19362766	